

NORMAS DE ACTUACIÓN EN SINIESTROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Asegurado deberá realizar los siguientes pasos:

1 Comunicar inmediatamente a REALE SEGUROS GENERALES el accidente llamando al **teléfono 902 87 66 27**.

En la comunicación telefónica deberá facilitarse:

- Número de póliza.
- Datos personales del federado, causante de los daños, incluido número de licencia y un número de teléfono de contacto.
- Datos del Club o Campo Federado en la que ocurrió el accidente
- Fecha de ocurrencia y relato de los hechos
- Datos del perjudicado y de los daños producidos, incluido un teléfono de contacto del perjudicado.

2 Complimentar el "Parte de aviso de Siniestro" que deberá ser firmado y sellado por la Federación, Club o Entidad Deportiva, correspondiente y enviado al **fax número 902 012 491**.

El accidente debe comunicarse inmediatamente después de su ocurrencia.

3 Comunicar a la Compañía inmediatamente de su recepción y a más tardar en el plazo de 48 horas, cualquier notificación judicial o Administrativa que llegue a su conocimiento y que pueda estar relacionada con el siniestro.